

**ANUNCIO DE PUBLICIDAD PREPARATORIA DE ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ASS
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. POR PARTE DE LA MERCANTIL FERRER Y OJEDA ASOCIADOS,
CORREDURIA DE SEGUROS, S.**

El próximo día 29 de junio de 2025 a las 12.00 h. en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, se procederá a someter a decisión en la junta general de accionistas de la sociedad FERRER Y OJEDA ASOCIADOS, CORREDURIA DE SEGUROS, S.L., la fusión por absorción de esta con la entidad ASS CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.

Con más de un mes de antelación a la fecha de celebración de la junta general que vaya a acordar dicha operación, de conformidad con el artículo 7 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio, se anuncia al socio único, acreedores y trabajadores, que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto de fusión.

En tal sentido, tienen a su disposición en la sede social de la sociedad absorbente los documentos relativos a la fusión a que se refieren los artículos 5, 7 y 46 del RD-Ley 5/2023, de 28 de junio, con posibilidad de consultarlos gratuitamente. Estos son: el proyecto común de fusión, la publicidad preparatoria del acuerdo, así como la información completa sobre las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, trabajadores y socio único.

En Barcelona, a 30 de abril de 2025

FERRER Y OJEDA ASOCIADOS, CORREDURIA DE SEGUROS, S.L